



**FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 68003862025 DE 2025**  
**INFORME PERIODICO 08**

**1. Datos generales**

Periodo del informe 01 de noviembre al 30 de noviembre del 2025	Número de contrato/convenio: 68003862025
Tipo de contrato/convenio: Prestación de servicios Profesionales	Fecha suscripción contrato en las plataformas CCE: 10 de abril de 2025
Valor Inicial del contrato/convenio: 33.861.536	Plazo de Ejecución Inicial: <b>14/04/2025</b>
	Plazo de Ejecución Final: <b>11/12/2025</b>
Objeto: Prestar servicios profesionales en aspectos técnicos y metodológicos para el desarrollo para los procesos de promoción de derechos y prevención de vulneraciones, articulando acciones al interior del ICBF y con actores del sistema público, privado y comunitario tendientes a la atención integral de la niñez y la adolescencia	
Alcance del objeto (si aplica)	

**2. Datos supervisor**

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Adriana Martínez Rodríguez - Coordinadora Grupo de Prevención		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	EDILMA PINTO GOMEZ COORDINADORA GRUPO DE ASISTENCIA TÉCNICA ADRIANA MARTINEZ RODRIGUEZ COORDINADORA GRUPO DE PREVENCIÓN	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	14/04/2025 al 10/11/2025 11/11/2025 al 30/11/2025
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	
<i>(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.</i>			

**3. Datos contratista**

Nombre Contratista:	MARIA ESTHER TOTOA FLOREZ JEREZ	Cédula o NIT:	1095789384
Dirección:	CARRERA 60 # 22-160 LAURELES ALTOS	Correo electrónico:	<a href="mailto:moralinda86@hotmail.com">moralinda86@hotmail.com</a>
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:		Identificación:	
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):			
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	<i>Aportar e indicar en este espacio según aplique: Certificación de existencia y representación legal expedido por xxxxxxxx, certificación de reconocimiento de personería jurídica otorgado por la autoridad competente (indicar cual), resolución de nombramiento, acta de posesión... Etc. (fecha de expedición no mayor a 30 días)</i>		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):			
<i>(I) Estos datos solo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.</i>			

**4. Plazo de duración del contrato/convenio**

Fecha inicio del contrato/convenio:	14/04/2025	Fecha de terminación inicial:	11/12/2025
Fecha aprobación pólizas:	11/04/2025	Fecha expedición R.P.:	11/04/2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	14/04/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prórroga:			
<i>Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para datos.</i>			

**5. Información presupuestal**

Valor Inicial del contrato/convenio	\$ 33.861.536		
Aporte ICBF			
Aporte Contratista (si aplica)			
No. de CDP:	48825	Fecha CDP:	20/02/2025
No. de VF (si aplica)		Fecha VF:	
No. de RP:	102425	Fecha RP:	11/04/2025
Valor de CDP:	\$	Valor de VF:	\$ 33.861.536,00
Valor de RP:	\$	Valor de RP:	\$ 33.861.536,00

**(+) ADICIONES**

Fecha Documento Adición:		Valor Adición:	
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:			
No. CDP Adición:	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	Valor RP Adición:	
Valor adición aporte contratista:			
Fecha aprobación póliza de la adición			
<i>Si se presentan más adiciones, incluir filas para datos.</i>			

**(-) DISMINUCIONES**

Fecha Documento Disminución:		Valor disminución:	
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:			
No. CDP disminución:	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución:	Valor CDP disminución:	
No. de RP disminución:	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución:	Valor RP disminución:	
Valor disminución aporte contratista:			



Fecha aprobación póliza de la disminución \_\_\_\_\_  
Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas: \_\_\_\_\_

(\*) VALOR TOTAL (después de modificaciones) \_\_\_\_\_  
Valor anticipo (si aplica): \_\_\_\_\_  
Porcentaje amortización (si aplica): \_\_\_\_\_

Fecha pago anticipo (si aplica): \_\_\_\_\_  
Período facturado: \_\_\_\_\_

Forma de Pago:

De acuerdo con el plazo de ejecución definido, los honorarios del contrato se pagarán a EL CONTRATISTA de la siguiente manera:  
Un (1) primer pago mes vencido por valor DOS MILLONES OCHO-CIENTOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$2.821.795.00), por concepto de los servicios prestados en febrero de 2025 previa presentación del informe de ejecución de actividades, debidamente aprobado por la supervisión del contrato.  
Si el contrato se perfecciona en la SEGUNDA SEMANA del mes respectivo el valor corresponderá al 75% del honorario asignado en el presente estudio previo, asignación que fue avalado mediante matriz rendida por la Regional Santander a la Dirección General del ICBF en la vigencia 2025.  
Siete (07) pagos mes vencido cada uno por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE (\$4.232.692.00), por concepto de los servicios prestados de abril a noviembre de 2025, previa presentación del informe de ejecución de actividades, debidamente aprobado por la supervisión del contrato debidamente aprobado por la supervisión del contrato.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato No. 68008362025 NO existió contratación Derivada

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
						Que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte debe diligenciarse, el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
14 de abril al 30 de abril de 2025	30 de abril 2025	2.398.525	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SL.CNTR.14897764	
01 de mayo al 31 de mayo de 2025	31 de mayo 2025	4.232.692	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SL.CNTR.14897764	
01 de junio a 30 de junio de 2025	30 de abril 2025	4.232.692	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SL.CNTR.14897764	
01 de julio a 31 de julio de 2025	31 de julio de 2025	4.232.692	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SL.CNTR.14897764	
01 de Agosto a 31 de Agosto	31 de agosto de 2025	4.232.692	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SL.CNTR.14897764	
01 de septiembre a 30 de septiembre de 2025	30 de septiembre de 2025	4.232.692	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SL.CNTR.14897764	
01 de octubre al 31 de octubre de 2025	31 de octubre de 2025	4.232.692	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SL.CNTR.14897764	
01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025	30 de noviembre de 2025	4.232.692	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SL.CNTR.14897765	

TOTAL		32.027.369		
-------	--	------------	--	--

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	\$ 2.398.525	22/05/2025	161268025		SIFF NACION
2	\$ 4.232.692	11/06/2025	192814225		SIFF NACION
3	\$ 4.232.692	12/06/2025	24299625		SIFF NACION
4	\$ 4.232.692	21/08/2025	297087925		SIFF NACION
5	\$ 4.232.692	25/09/2025	355626125		SIFF NACION
6	\$ 4.232.692	30/10/2025	416745925		SIFF NACION
7	\$ 4.232.692	21/11/2025	449296025		SIFF NACION
TOTALES	\$ 27.794.677				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros)

Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)

\* Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista en los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO (\$0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 33.861.536,00
VALOR APORTE ICBF:	\$ 33.861.536,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 33.861.536,00
VALOR TOTAL APORTE ICBF	\$ 33.861.536,00



VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO:</b>	<b>\$ 32.027.369,00</b>
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	\$ 32.027.369,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
<b>PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:</b>	<b>\$ 27.794.677,00</b>
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	\$ 0,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 4.232.692,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF:	\$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF:	\$ 0,00

#### Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguientes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

<b>Saldos a liberar:</b>	1. Que el valor a liberar del RP No. XXXXX corresponde a: XXXXX( Justificar las razones por las cuales no fue necesario ejecutar estos recursos)
<b>Estado de los recursos a liberar:</b>	2. Que los recursos no ejecutados en virtud del RP XXXX a la fecha se encuentran <b>fenecidos / o podrán ser liberados en la presente vigencia fiscal</b> ( seleccione la opción que corresponda) de conformidad con el soporte expedido el ( fecha ) por la Dirección Financiera ( o quien haga sus veces en la regional ) Si existen certificaciones expedidas por la Dirección financiera o quien haga sus veces se deberá señalar en este campo así: en la cual se hizo constar que : " indicar de forma textual "
<b>Saldos pendientes por pagar</b>	3. Que el valor a pagar a favor del XXXXXXXX corresponde a la suma de VALOR EN LETRAS (\$ VALOR EN NUMEROS) por concepto de XXXXXXXXX.
<b>Estado de los recursos reintegrados:</b>	4. Que, de conformidad con el soporte remitido por la Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF de fecha XX de XXXX de XXXX se señaló que: ( aplica para rendimientos financieros y/o valor mayor pagado al contratista por recursos no ejecutados)
<b>Compensación por sanción impuesta al contratista</b>	Si se impuso sanción al contratista y se hace uso de la figura de la compensación se deberá incluir la siguiente notas: 2.-Que el ICBF le adeuda al contratista la suma de XXXXX por concepto de XXXXXXXXX; así las cosas, se procederá a realizar la compensación del valor adeudado versus el valor de la sanción impuesta mediante resolución XXXXXXXX la cual se estableció por la suma de XXXXXXXX. Esto de conformidad con la cláusula XXXX del contrato/convenio la cual señala que "XXXXXXXXXXXXX.

Fecha estado de cuenta 31 de Octubre de 2025

#### 12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
POLIZA DE CUMPLIMIENTO 10%	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	96-46-101028649	1	11/04/2025	11/06/2026
				diál mes/diál año	diál mes/diál año
				diál mes/diál año	diál mes/diál año
				diál mes/diál año	diál mes/diál año

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

#### 13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso ( si aplica )	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa, art. 17 Ley 1150 de 2007					
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios, art. 11 Ley 1150 de 2007	Total				
	Parcial				
Caducidad art. 14, 18 Ley 1150 de 2007					

#### 14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (I)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (II)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (IV)
Incluir las celdas necesarias para relacionar las obligaciones del sistema integrado de gestión que sean aplicables para el Contrato y/o Convenio	N/A	N/A	N/A	
<b>Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (I)</b>	<b>Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (II)</b>	<b>Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación</b>	<b>Ubicación del documento soporte en el expediente contractual</b>	<b>Observaciones (IV)</b>
1. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	N/A	N/A	
2. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	SI	N/A	N/A	
3. Sin perjuicio del deber de coordinación entre el/la contratista y la supervisión del contrato para la ejecución del objeto contractual, el/la contratista deberá desarrollarlo con plena autonomía técnica, administrativa y financiera e independencia.	SI	N/A	N/A	
4. Proponer cuando sea necesario por la naturaleza del contrato y de las actividades a desarrollar, un plan de trabajo para la aprobación de la supervisión del contrato, que incluya como mínimo, las actividades del contrato, los tiempos para su desarrollo y el responsable.	SI	PLAN DE TRABAJO NOVIEMBRE	CONTRATISTAS 2025 - SOPORTES - 68003862025 - MARIA ESTHER TOTOA FLOREZ JEREZ - 30 NOVIEMBRE - OBLIGACIONES GENERALES	
5. Participar en las reuniones internas y externas que sean convocadas por la supervisión, relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	Se participo en reuniones internas y externas en el aplicativo Teams	CONTRATISTAS 2025 - SOPORTES - 68003862025 - MARIA ESTHER TOTOA FLOREZ JEREZ - 30 NOVIEMBRE - OBLIGACIONES GENERALES	
6. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la información objeto del presente contrato.	SI	SE INICIA CONTRATO PSP 14 DE ABRIL	N/A	
7. Entregar al ICBF, periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que se establezcan para el efecto.	SI		N/A	
8. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del ICBF, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las políticas de seguridad de la información del ICBF.	SI	N/A	N/A	
9. Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.	SI	N/A	N/A	
10. Colaborar en el suministro y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias, que sean asignadas, en los términos establecidos en la ley y conforme al objeto y obligaciones.	SI	N/A	N/A	
11. Solicitar autorización escrita del ICBF para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la entidad.	SI	N/A	N/A	
12. Cumplir con las normas reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del ICBF, según la normatividad vigente, conforme a la afiliación a ARL y al Decreto 1072 de 2015	SI	Certificado de Afiliación a Riesgos Laborales	CONTRATISTAS 2025 - SOPORTES - 68003862025 - MARIA ESTHER TOTOA FLOREZ JEREZ - 30 NOVIEMBRE - OBLIGACIONES GENERALES	



13. Aportar, acompañar y participar dentro del grado de autonomía que le asiste, en las actividades relativas a la mejora continua del desempeño institucional en el marco del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y de los Modelos Referenciales que lo conforman y	SI	N/A	N/A	N/A	
14. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual	SI	N/A	N/A	N/A	
15. Mantener actualizados en los términos, condiciones, manuales y guías del SÍGCOPII, de la página de Colombia Compra Eficiente y operar dicha plataforma en lo que le corresponde con responsabilidad y transparencia.	SI	N/A	N/A	N/A	
16. Asumir con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SÍSS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normalidad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar	SI	N/A	N/A	N/A	
17. No subcontratar las actividades propias del objeto contractual.	N/A	N/A	N/A	N/A	
18. En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda	N/A	N/A	N/A	N/A	
19. Desplazarse dentro del territorio nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y legalizar las comisiones de acuerdo con los términos y lineamientos del ICBF, una vez culminado el desplazamiento.	N/A	N/A	N/A	N/A	
20. Participar en las capacitaciones sobre el código de integridad del servicio público con el fin de fortalecer y promover la integridad, la transparencia y lucha contra la corrupción, conforme a la Ley vigente y dentro de los límites de la autonomía	SI	Certificado Curso Integridad Transparencia y lucha contra la corrupción		CONTRATISTAS 2025 - SOPORTES - 68003862025 - MARIA ESTHER TOTOA FLOREZ JEREZ - 30 NOVIEMBRE - OBLIGACIONES GENERALES	
21. Publicar, conforme a los lineamientos de la Función Pública, la Declaración de Bienes y Rentas, Registro de Conflicto de Interés y Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios y demás documentos que sean requeridos por esa entidad de	SI	Declaración DIAN 2025		CONTRATISTAS 2025 - SOPORTES - 68003862025 - MARIA ESTHER TOTOA FLOREZ JEREZ - 30 NOVIEMBRE - OBLIGACIONES GENERALES	
22. Asumir y dar cumplimiento al cronograma de actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato, de acuerdo con las necesidades del ICBF como entidad prestadora de servicios públicos de bienestar familiar, para el desarrollo eficiente de la	SI	CRONOGRAMA DEL MES NOVIEMBRE		CONTRATISTAS 2025 - SOPORTES - 68003862025 - MARIA ESTHER TOTOA FLOREZ JEREZ - 30 NOVIEMBRE - OBLIGACIONES GENERALES	
23. Sin perjuicio de lo establecido en el objeto contractual, así como del origen del recurso asignado, el contratista desde su área de conocimiento, podrá asumir la gestión y trámite de otras actividades, siempre que las mismas correspondan al núcleo básico de conocimiento por cual fue seleccionado y en función de las necesidades establecidas por el supervisor del contrato, conforme a lo descrito en la última	N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)</b>	<b>Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)</b>	<b>Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación</b>	<b>Ubicación del documento soporte en el expediente contractual</b>	<b>Observaciones (iv)</b>	
1. Liderar y participar en los procesos de asistencia técnica, gestión del conocimiento y comunidades de aprendizaje para la promoción de derechos y prevención de vulneraciones en la atención integral de niñas, niños y adolescentes, incorporando enfoques diferenciales y territoriales en los proyectos de la Regional que le sean asignados	SI	1. Liderar comunidad de Aprendizaje sobre cuidado y autocuidado de cuidadores, dirigida al Talento Humano del equipo de Atención Itinerante.	CONTRATISTAS 2025 - SOPORTES - 68003862025 - MARIA ESTHER TOTOA FLOREZ JEREZ - 30 NOVIEMBRE - OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
2. Participar y contribuir en la implementación de estrategias de comunicación, participación y movilización social enfocadas en la promoción de derechos y prevención de vulneraciones de niñas, niños y adolescentes.	SI	2. Realizar visitas de seguimiento a experiencias comunitarias	CONTRATISTAS 2025 - SOPORTES - 68003862025 - MARIA ESTHER TOTOA FLOREZ JEREZ - 30 NOVIEMBRE - OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
3. Apoyar la gestión contractual, supervisión, control, seguimiento y evaluación de contratos, convenios y demás formas de atención asignados por el supervisor, formulando alertas tempranas y generando requerimientos y acciones de tipo contractual que garanticen la óptima ejecución de programas y proyectos, así como el cumplimiento de metas sociales y financieras relacionados con la promoción de derechos y prevención de vulneraciones de niñas, niños y adolescentes.	SI	3. Realizar apoyo en la supervisión de Experiencias Comunitarias CZ Carlos Ileras y Varigules	CONTRATISTAS 2025 - SOPORTES - 68003862025 - MARIA ESTHER TOTOA FLOREZ JEREZ - 30 NOVIEMBRE - OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
4. Gestionar y participar en los procesos de articulación intersectorial y transsectorial con entidades públicas y privadas, mediante la asistencia a comités evaluadores, comités técnicos, reuniones y demás instancia designadas por el supervisor, para el desarrollo e implementación de acciones de promoción de derechos, prevención de vulneraciones y seguimiento de políticas públicas, relacionados con la protección integral de las infancias y las adolescencias	SI	4. Participación en Reunión con líderes comunales en socialización de la Modalidad Experiencias comunitarias	CONTRATISTAS 2025 - SOPORTES - 68003862025 - MARIA ESTHER TOTOA FLOREZ JEREZ - 30 NOVIEMBRE - OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
Elaborar y gestionar documentos técnicos, informes, boletines, presentaciones y respuestas a requerimientos internos y externos relacionados con la promoción de derechos, prevención de vulneraciones y líneas de política pública asignadas en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes.	SI	5. Gestionar Bitacora de sistematización a visitas de Experiencias comunitarias 2025, Indicador PA- 213 y Acuerdos de Gestión.	CONTRATISTAS 2025 - SOPORTES - 68003862025 - MARIA ESTHER TOTOA FLOREZ JEREZ - 30 NOVIEMBRE - OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
6. Realizar desplazamientos en el territorio de la Dirección Regional, cuando las actividades contractuales lo requieran y previa autorización del supervisor del contrato.	SI	6. Desplazamiento a organización de Experiencias comunitarias en Bucaramanga	CONTRATISTAS 2025 - SOPORTES - 68003862025 - MARIA ESTHER TOTOA FLOREZ JEREZ - 30 NOVIEMBRE - OBLIGACIONES ESPECIFICAS		
7. Realizar las demás actividades asignadas por la supervisión y que se relacionen con el objeto del contrato.*	SI	7. Realizar Excel de Distribución de cargas laborales	CONTRATISTAS 2025 - SOPORTES - 68003862025 - MARIA ESTHER TOTOA FLOREZ JEREZ - 30 NOVIEMBRE - OBLIGACIONES ESPECIFICAS		

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las casillas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "NO" debe justificarse que no se requiera y como tal no constituye un posible incumplimiento. Si el supervisor señala que una obligación está "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se deberá señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y deberá establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

**15. Seguimiento a matriz de riesgos**

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	NO
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SI	NO
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:		
Observaciones adicionales:		

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la [Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General](#).

**16. Certificación**

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de informe 30/11/2025

Firma  
ADRIANA MARTINEZ RODRIGUEZ  
Coordinadora Grupo de Prevención

Firma  
Nombre Legalizador de cuentas  
Cargo Legalizador de cuentas

Firma  
Nombre Revisor Técnico  
Cargo Revisor Técnico

Firma  
Nombre otro revisor  
Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.